Diputación de Salamanca
Presidencia

**JUNTA DE GOBIERNO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

## (7).- 239.- EXPEDIENTE 2026/GAC_01/001316: APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA 2026.

Conoce la Junta de Gobierno del informe propuesta de la Técnico del Área de Turismo:

"Visto el informe propuesta emitido por la Técnico del Área de Turismo conformado por la Directora del Área de Cultura de fecha 15 de julio de 2026.

- Visto el informe jurídico emitido por el Asesor Jurídico del Área de Cultura de fecha 21 de agosto de 2026.

- Visto el informe de Intervención nº 974/26 de fiscalización de fecha 3 de septiembre de 2026 para la aprobación de la Convocatoria de las subvenciones a municipios para oficinas de información turística 2026.

En consecuencia, con lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno:

**Primero**.- Aprobar las Bases que regulan la "convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Salamanca para el mantenimiento de las oficinas de información turísticas 2026" que constan en el expediente electrónico nº **2026/GAC_01/001316**, firmadas por la Técnico de Turismo y con el visto bueno de la Directora del Área y con Código Seguro de Verificación **IV764WLZOEXIZT53SAXBMIITAQ.**

**Segundo**.- Autorizar el gasto de 85.000 euros, destinado a Subvenciones a ayuntamientos para oficinas de información turística, ejercicio 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 73.4320A.4620000 del presupuesto provincial del 2026, documento RC nº 202600034763.

Diputación de Salamanca
Presidencia

**Tercero**.- Publicar la mencionada Convocatoria y sus Bases en la BDNS y el extracto de la misma en el B.O.P. de Salamanca."

Y la Junta de Gobierno por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL


| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro de Verificación | | Fecha | 16/09/2026 18:15:55 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | | | |
| Url de verificación | https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76GHTN3NXOXL7MUZ65OZ7ALY | Página | 2/2 |